



A. Antecedentes del Proponente

A.1. Identificación del proponente

La Consulta de Pertinencia del proyecto y/o Memoria Técnica del Proyecto “Extracción de Roca, Sector Papagayo, Lonquen Sur, Comuna de Talagante”, a continuación “el proyecto” se refiere a un proyecto nuevo, que consiste en la extracción de **99.000 m³** aproximadamente, en un área que abarca cerca de 4,5 hectáreas, de las cuales 2,0 hectáreas serán utilizadas para la Extracción, de un total de 148,63

Se presentan a continuación los antecedentes del Titulares y de la propiedad

Tabla 1. Antecedentes del Titular y Representante Legal

ANTECEDENTES DEL TITULAR						
Titular	Izarra Ingenieros SpA.					
RUT	77.145.363-3					
Domicilio	Los Quillayes N° 186					
Comuna/ Provincia	San Francisco de Mostazal					
Región	Del Libertador Bernardo O`Higgins					
Teléfono	(56) 9-42987496					
E-mail	udiaz@izarraingenieros.cl					
Representante Legal	Ulises Diaz E.					
Rut	9.150.353-0					
Domicilio	Los Quillayes N° 186					
ANTECEDENTES DEL TERRENO						
Nombre del Predio	Lote 2, Reserva Cora L, Fundo La Ce, Roto Chileno, Camino interior Los Curacas N° 8688					
Rol	673-142 , Lote 2					
Superficie de la Propiedad	148,63					
Inscripción CBR	Fojas	650 vta.	Numero	619	Año	2019
Conservador de Bienes Raíces	Susana Marín Lucero					
Comuna/ Provincia	Talagante					
Región	Metropolitana					
Teléfono	2- 28157729					
E-mail	mecheverria@cbrtalagante.cl					



Con la finalidad de avalar la información proporcionada precedentemente, en **Anexo 1** se adjuntan los siguientes antecedentes legales:

- Copia de escritura de la propiedad
- Copia de inscripción de propiedad
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Titular
- Contrato entre privados.

A.2. Datos contacto

Ante cualquier requerimiento que diga relación con esta Consulta de Pertinencia y/o Memoria Técnico del Proyecto, se detallan a continuación los siguientes datos de contacto:

Nombre: Ernesto González B.

Domicilio: Callejón Francia N° 086

Comuna: Temuco, Región de La Araucanía

Teléfono: +56 9 74982226

Correo electrónico: operaciones@victotrialumber.cl

B. Antecedentes del proyecto o actividad

B.1. Descripción general del proyecto

El proyecto presentado consiste en la extracción de rocas por un volumen total cercano a los **99.000 m³**, desde un pozo lastre, en un área que abarca aproximadamente 4,5 hectáreas consideradas para la extracción y cuya cuña de extracción será de 2,0 hectáreas y 0,22 hectáreas para las instalaciones de faenas, zonas de acopio. La propiedad cuenta con caminos interiores

Su ejecución tendrá lugar en una superficie en donde ya ha existido explotación previa de áridos, ya que solo ha sido utilizada para trabajos propios de mantención de los caminos internos en la propiedad y según es posible corroborar en el historial de imágenes satelitales provistas desde Google Earth.

La actividad considera una explotación mensual menor a 10.000 m³ de material y la totalidad a extraer durante la vida útil del proyecto no superará los 100.000 m³.

El Proyecto es uno nuevo, es decir, no ha sido sometido al SEIA.

Todos los materiales a extraer en esta oportunidad serán utilizados para la obra vial “**CONSERVACION DE LA RIBERA IZQUIERA RECINTO MILITAR FAMA E, COMUNA DE PEÑAFLO R, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGION METROPOLITANA**”, A CARGO DE NUESTRO CLIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ACTRA SPA. de acuerdo a contrato suscrito por ambas partes y que forma parte de los documentos de esta presentación.

B.2. Localización del proyecto

El Proyecto se realizará en una propiedad perteneciente al Titular llamada **Lote 2, Reserva Cora L, Fundo La Ce, Roto Chileno, Camino interior Los Curacas N° 8688, Rol 673-142, Lote 2**. Se ubica en la Comuna de Talagante, Región Metropolitana, a unos 4,4 km al sureste de la ruta Lonquen Sur.

En la Figura 1 es posible observar la ubicación del proyecto en el **Lote 2, Reserva Cora L, Fundo La Ce, Roto Chileno** respecto a la ciudad más cercana:



Figura 1: Ubicación Zona de Extracción, respecto a la comuna de Talagante.

A continuación, en la Figura 2 se muestran la cuña de extracción, zonas de acopio de material y área destinada a la instalación de faenas del proyecto.

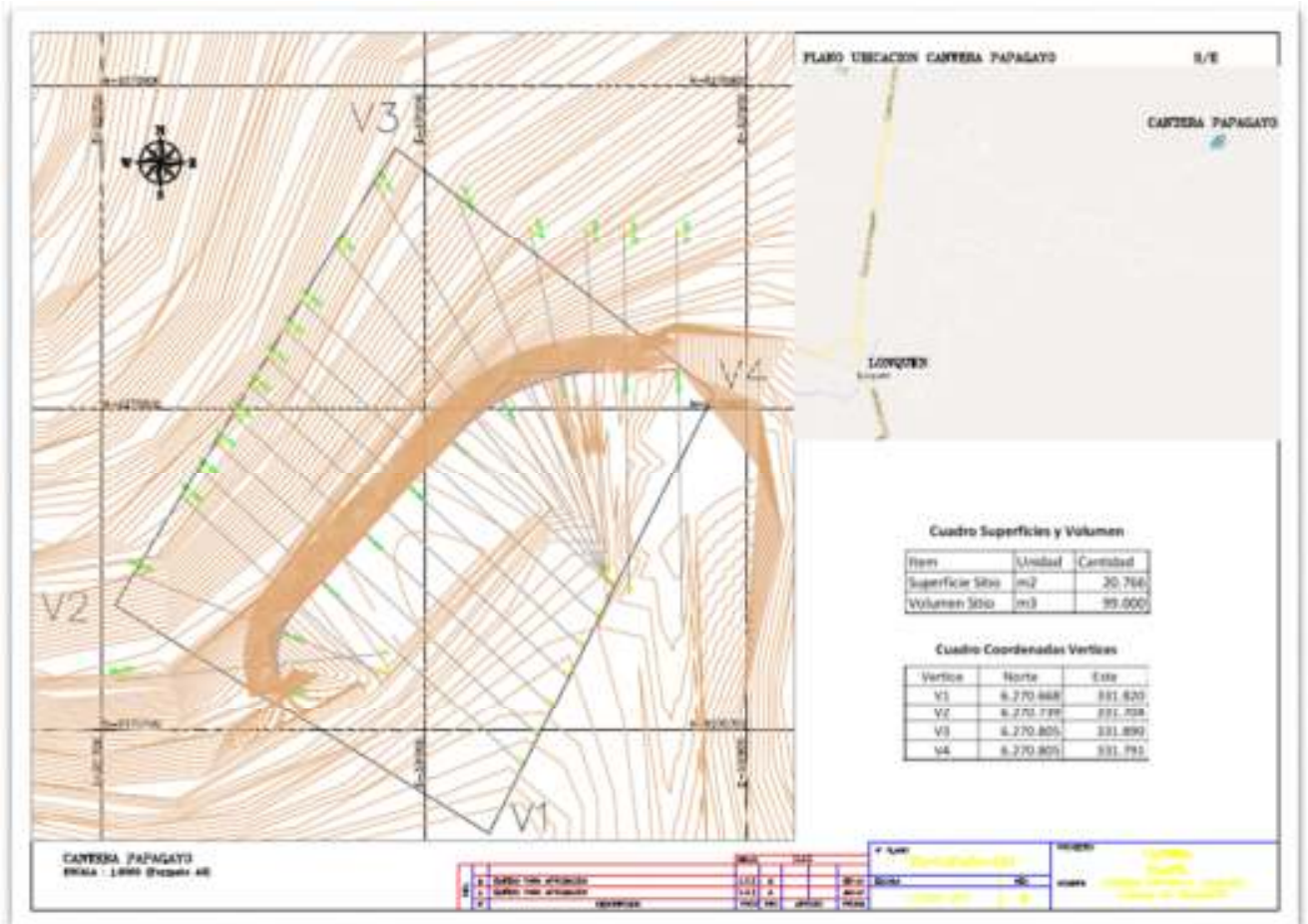


Figura 2: Área y zonas del proyecto

Es importante indicar que se estudió la factibilidad del emplazamiento del pozo de extracción en visita técnica previa, realizada por el equipo consultor y por profesionales de la empresa. De acuerdo con los antecedentes recopilados en terreno, se establece la factibilidad para llevar a cabo el proyecto de extracción. La zona actualmente utilizada cuenta con algunos individuos que conforman el Tipo Forestal Esclerófilo, presenta material pétreo en superficie y en estratos más bajos del suelo, lo cual se constató mediante la realización de calicatas, que exhibieron material aprovechable hasta los 3 metros de profundidad, pero el material disponible es indeterminado en el subsuelo.

Respecto de la ubicación de la zona de extracción, se aclara que el curso de agua más cercano es el Río Maipo, ubicado a 4.700 metros aproximadamente en línea recta de la zona de extracción, el cual no se verá

afectado ni intervenido por parte del proyecto, ya que no se consideran descargas de residuos ni modificaciones de cauce. A su vez, se consideran todas las medidas de contención y mitigación adecuadas para el manejo de emisiones generadas tanto en la etapa de operación y abandono del proyecto.

La zona señalada en la Figura 2 se ubica dentro de la propiedad y corresponde a un sector compuesto por superficie rocosa especial para la producción de áridos, según se detalló anteriormente.

Para el diseño de la cuña de extracción se consideraron los siguientes aspectos técnicos:

- Que el material apto de explotar se encuentra a mediana profundidad, considerando un escarpe de 1 m de profundidad aproximadamente.
- La cuña contará con taludes laterales, como medio de estabilización del terreno, con relación H:V = 2:1.
- La extracción podrá realizarse en cualquier época del año, con una explotación mensual menor a 10.000 m³.
- Se ocupará un área máxima de 2,0 há. para la cuña de extracción y 0,22 há. para la zona de instalaciones de faenas y acopio de material.
- No se extraerá fuera de los banderines proyectados.
- La totalidad de material a extraer durante la vida útil del proyecto NO superará los 100.000 m³.

A continuación, en la Figura 3 se muestra el polígono de la cuña de extracción que considera el proyecto:



Figura 3. Polígono de cuña de extracción del proyecto

En la Tabla 2 a continuación, se presentan las coordenadas que delimitan el polígono de la cuña de extracción:

Tabla 2. Coordenadas Banderines (UTM, Datum WGS84, Huso 19H)

Vértice	Este (m)	Norte (m)
V-1	331.820	6.270.668
V-2	331.704	6.270.739
V-3	331.890	6.270.805
V-4	331.791	6.270.805

Para la cubicación de la cuña se trazaron perfiles transversales equidistantes cada 5 metros. En cada uno de ellos, se delimitó el ancho de extracción según el borde del polígono. Entre dichos límites se consideró un escarpe de 1,0 m correspondiente a material orgánico de rechazo en su estrato superficial. Se considera una profundidad media de explotación de 3,0 metros de cuña a extraer, manteniendo pendientes horizontales uniformes sobre el sello. Como se indicó anteriormente, la extracción mensual no supera los 10.000 m³ totales.

Por último, se hace presente que las obras del proyecto no serán ejecutadas en sitios catalogados como Monumentos Nacionales ni en Parques ni Reservas Nacionales, ni en cualquier otra área colocada bajo protección oficial en los términos que indica el artículo 3, letra p) del RSEIA.

B.3. Cronograma de actividades

Con respecto al **cronograma de actividades**, se indica que el proyecto se desarrollará **en un periodo aproximado de 14 meses**

La **etapa de construcción del proyecto**, consistente en la delimitación de la cuña, instalación de faenas, limpieza e implementación de señalética, tendrá una duración de un mes.

En cuanto **la operación del proyecto**, esta consistirá en la extracción de material, que comenzará una vez que se pronuncie este servicio respecto de la presente consulta de pertenencia.

Se considera que la demanda de material y las condiciones favorables para la extracción y comercialización de este se desarrollará durante el periodo informado. Dentro de cada periodo, el proyecto operará aproximadamente durante 12 meses, salvo los últimos dos de ellos que contempla actividades para ejecutar el abandono del proyecto. Tal como se señaló, la vida útil total del proyecto será aproximadamente de 14 meses.

El volumen máximo mensual de material a extraer será de **8.250 m³** y un volumen total máximo de extracción durante toda la vida útil de **99.000 m³** aproximadamente. Así, el proyecto no contempla sobrepasar los umbrales de extracción mensual de 10.000 m³, ni los 100.000 m³ totales, establecidos el literal i.5.1. del artículo 3° del RSEIA.

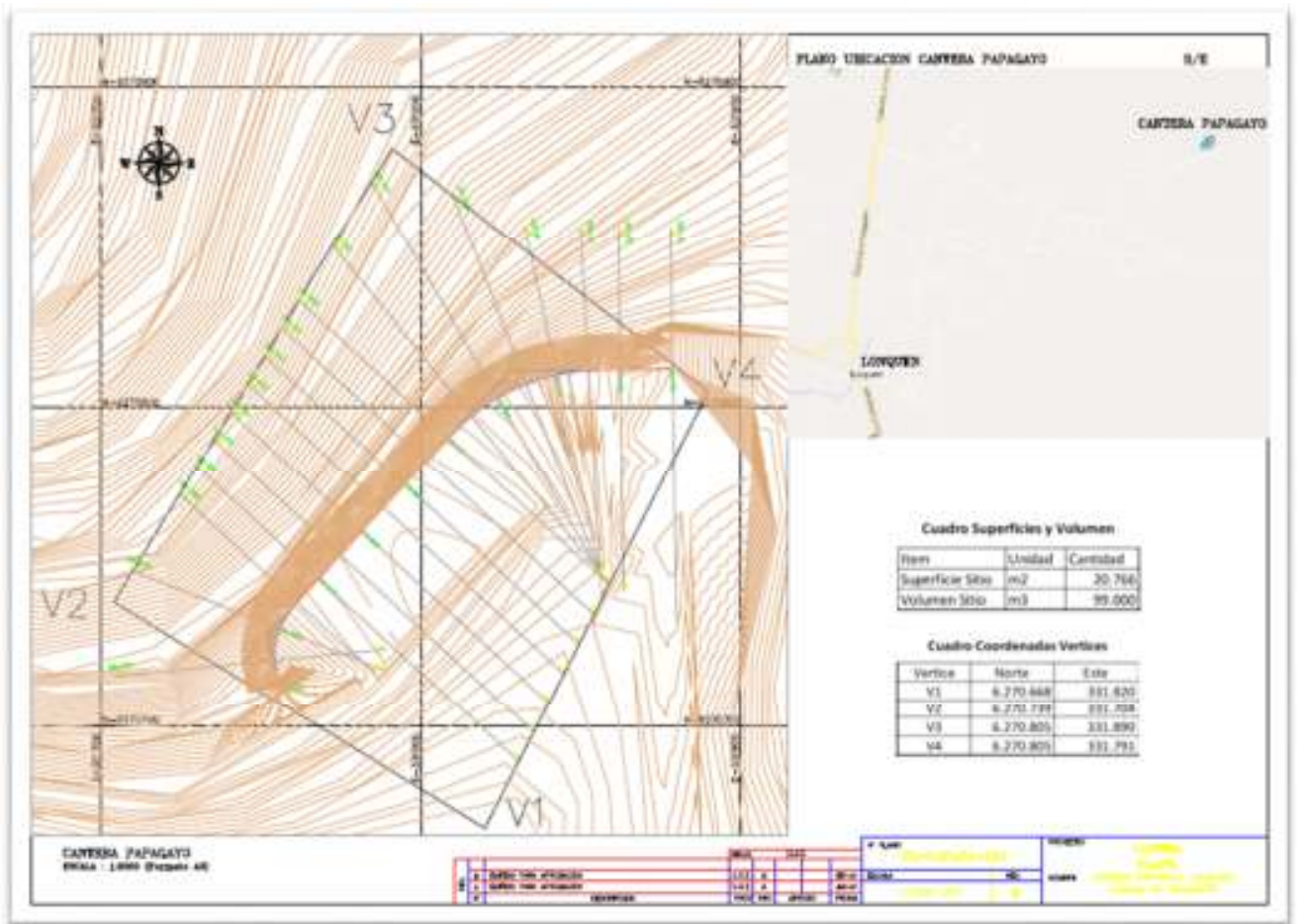
El **abandono del proyecto** se realizará con dos meses de anticipación al mes catorce, periodo tras el cual se procederá al abandono total de la cuña de extracción. Además, se realizarán abandonos parciales tras finalizar cada periodo de extracción con el fin de mantener condiciones de seguridad adecuadas en las zonas extraídas o evitar la generación de cárcavas producto de la lluvia durante los periodos que el proyecto no esté operativo.

Según lo indicado anteriormente, en la tabla 3 y figura 4, se presenta el cronograma estimativo de extracción del proyecto:

Tabla 3. Calendario de actividades del proyecto

Actividad Mensual		
Mes	Etapa	Total (m ³)
1	Construcción	-
1	Operación	8.250
2	Operación	8.250
3	Operación	8.250
4	Operación	8.250
5	Operación	8.250
6	Operación	8.250
7	Operación	8.250
8	Operación	8.250
9	Operación	8.250
10	Operación	8.250
11	Operación	8.250
12	Operación	8.250
13	Abandono	-
14	Abandono	-
Total		99.000 m³

Figura 4. Cronograma estimativo de extracción de material según los volúmenes de extracción propuestos por cada periodo.



En la siguiente figura se presenta un perfil transversal -a modo ejemplo- con el fin de exponer la forma de cubicación:

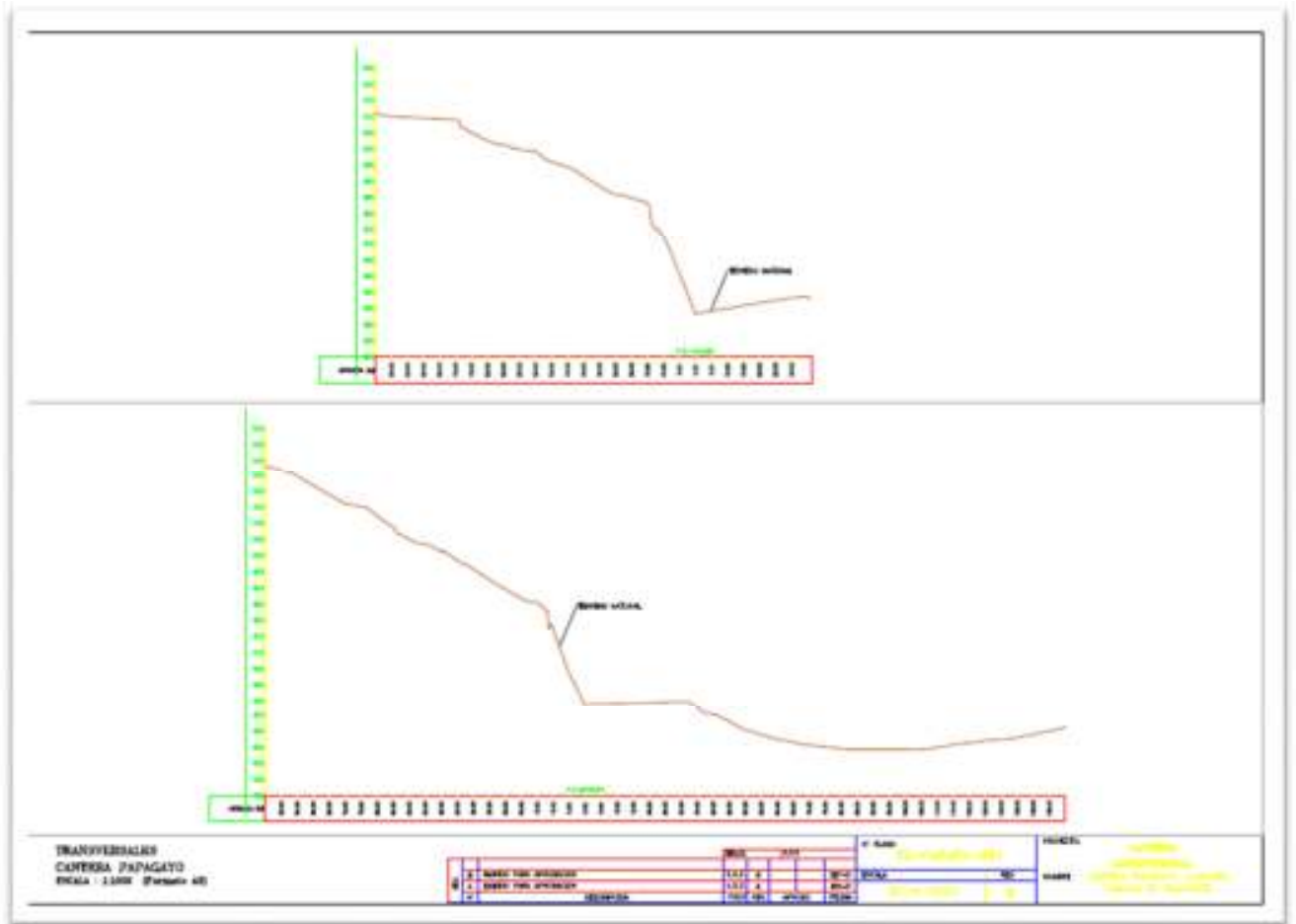


Figura 5. Perfil transversal Km 0+100.00

La totalidad de perfiles con su respectiva cuña de extracción y taludes de borde se presentan en el **Anexo 2** (Planta Topográfica; Perfiles Transversales 1 de 2; Perfiles Transversales y Perfil Longitudinal 2 de 2).

B.4 Fases del Proyecto: Principales obras y acciones para cada una de las etapas (construcción, operación y cierre)

B.4.1 Fase de construcción

La fase de construcción corresponde a la disposición del equipamiento e infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad, tales como sala de control, baños, zona de acopio, maquinaria, entre otros.

Esta etapa considera un mes de ejecución en el periodo cero.

Las principales acciones para la fase de construcción serán:

- Delimitación del terreno y control de acceso.
- Limpieza y escarpe superficial.
- Instalación de señaléticas obligatorias para establecer el tránsito seguro de los vehículos en la vía de acceso al predio, límite máximo de velocidad (30 km/hr.), prevención de riesgos tanto informativas, como de precaución y de peligro. Estas últimas se instalarán en la entrada del predio.

Las principales instalaciones básicas y complementarias serán las siguientes:

- Bodega tipo container provisorio: Será utilizado para el almacenamiento de herramientas y lubricantes.
- Suministro de agua: El agua potable para consumo será provista por una empresa autorizada mediante bidones de 20 litros, dando cumplimiento a DS594/1999 del MINSAL
- Suministro eléctrico: La energía será generada por un grupo electrógeno de 150 KVA, solo si procede
- Instalaciones Sanitarias: Se dispondrá de baño químico de acuerdo con las condiciones establecidas en el D.S. 594/1999 del Ministerio de Salud y su mantención será realizada por una empresa autorizada.
- Instalación de contenedores de residuos: Los residuos generados serán los residuos asimilables a domiciliarios, los cuales serán depositados en contenedores con tapa y serán llevados a disposición final a un lugar autorizado.

Residuos y Emisiones generados en la fase de construcción del proyecto

- **Residuos líquidos:** Los efluentes líquidos generados por los trabajos producto del uso de baños químicos serán manejados por empresa autorizada, la que se encargará de su mantención y de la disposición final de estos residuos en un lugar autorizado.

Adicionalmente no se realizará lavado de material en la zona de extracción por lo que no se generarán RILES durante la fase de construcción del proyecto.

Asimismo, la mantención de camiones y maquinarias y la carga de combustibles de estas se realizará fuera de las instalaciones.

- **Residuos sólidos:** Durante la fase de construcción, los residuos sólidos generados serán asimilables a domiciliarios. Se estima una generación máxima de 2,8 kg/día, considerando la generación por trabajador de 0,4 kg/ día (7 trabajadores). Estos serán dispuestos en contenedores rotulados con tapa y su disposición final será en un sitio autorizado.
- **Emisiones atmosféricas:** El principal agente de polución relacionado a la fase de construcción corresponde al material particulado generado especialmente por la limpieza y despeje del área para la instalación de faena, el tránsito de la maquinaria utilizada para dicha actividad y el uso de caminos no pavimentados. Sin embargo, se tomarán medidas de control para minimizar las emisiones de este aspecto

IZARRA INGENIEROS SPA

Los Quillayes N° 186, Mostazal – e-mail: udiaz@izarraingenieros.cl - www.izarraingenieros.cl

ambiental, tales como humectación de caminos y superficies de trabajo, restricción de velocidad a 30 km/hr, mediante la instalación de señalética, se utilizarán vehículos y maquinaria que cuenten con su revisión técnica al día.

- **Emisiones de ruido:** Durante la fase de construcción las emisiones de ruido serán mínimas, ya que sólo se contempla las actividades de limpieza y despeje superficial para la instalación de faena. La comunidad más cercana se localiza a una distancia de aproximadamente 1,3 km. Respecto a los trabajadores, se contará con los elementos de protección personal que impidan afecciones a la salud y todo lo prescrito para entidad **COVID19**.

El despacho del material transcurre a través de caminos al interior del fundo de propiedad de la empresa y tiene acceso directo a caminos públicos, por lo que no existe intervención de fundos aledaños y comunidades.

Los caminos de acceso al sector de explotación, así como los de salida hacia las rutas y caminos principales ya existen, por lo cual no se proyecta construir nuevas vías de circulación de entrada y salida al predio.

El acceso al sector de explotación es por la **Ruta Lonquen Sur G-46**, ruta principal que conecta a la **Sector Lonquen** con el acceso al proyecto. El ingreso al predio es por la ruta **Camino interior Los Curacas N°**, a 4,4 km en dirección sureste.

Las Figuras 6 y 7 muestran la ruta de acceso al predio y la zona donde se emplazará la extracción.



Figura 6: Ruta de Acceso al sector de explotación.



Figura 7: Zona de acceso y emplazamiento de la extracción.

B.4.2 Etapa de operación

La remoción de material y carguío consiste en la extracción en la zona proyectada, definida en el plano de planta, a lo largo de franjas longitudinales y respetando las profundidades establecidas.

El tiempo estimado de operación es de 3 periodos aproximadamente, estableciéndose una cantidad máxima mensual a remover de 8.250 m³ para el proyecto propuesto.

El horario de trabajo será en sistema de turnos en horario diurno entre las 8:00 y 18:00 horas para la faena de extracción y procesamiento, con una jornada de lunes a viernes y sábado mediodía.

Las principales instalaciones básicas y complementarias serán las siguientes:

- Referente a la alimentación y pernoctación, esto se llevará a cabo en las pensiones contratadas por el titular o contratista encargado de la actividad en donde se suministrarán la alimentación y las duchas respectivas.
- Suministro de agua: El agua potable para consumo será provista de una empresa autorizada mediante bidones de 20 litros.
- Suministro eléctrico: La energía será generada por un grupo electrógeno de 150 Kva., **solo si procede.**
- Instalaciones sanitarias: Se dispondrá de baño químico de acuerdo con las condiciones establecidas en el D.S. 594/1999 del Ministerio de Salud y su mantención será realizada por una empresa autorizada. o por las etapas dentro de la vida útil del proyecto.
- Instalación de contenedores de residuos: Los residuos generados serán los residuos asimilables a domiciliarios, los cuales serán depositados en contenedores con tapa y serán llevados a disposición final a un lugar autorizado.
- Bodega: Será utilizado para el almacenamiento de herramientas y lubricantes mínimos, toda vez que la mantención mayor se realizará fuera de la zona de extracción y de la propiedad

Los residuos y emisiones generados en la fase de operación del proyecto son:

- **Residuos líquidos:** Los efluentes líquidos generados por los trabajos producto del uso de baños químicos, serán manejados por empresa autorizada, la que se encargará de su mantención y de su disposición final en un lugar autorizado.

Adicionalmente, no se realizará lavado de material en la zona de extracción, por lo que no se generarán RILES asociados a esa actividad durante la fase de operación del proyecto.

Asimismo, la mantención de camiones y maquinarias y la carga de combustibles de estas se realizará fuera de las instalaciones.

- **Residuos sólidos:** Durante la fase de operación, los residuos sólidos generados serán asimilables a domiciliarios. Se estima una generación máxima de 2,8 kg/día, considerando la generación por trabajador de 0,4 kg/ día (7 trabajadores). Estos serán dispuestos en contenedores rotulados con tapa y su disposición final será en un sitio autorizado.
- **Residuos Sólidos peligrosos:** Debido a las actividades propias del montaje y manejo de maquinarias, se generarán residuos tales como: Tarros de pinturas, tarros de aceites, lubricantes y elementos contaminados con pinturas (brochas, rodillos, EPP) en general aproximadamente 3 unidades al mes.
- **Emisiones atmosféricas:** El principal agente de polución relacionado a faena de extracción, corresponde al material particulado generado especialmente en el manejo y movimiento de material extraído y el tránsito de camiones sobre caminos y superficies no pavimentadas. Sin embargo, se tomarán las medidas de control para minimizar las emisiones de este aspecto ambiental, tales como humectación de caminos y superficies de trabajo, mantención de caminos internos y vía de acceso, restricción de velocidad a 30 km/hr, mediante instalación de señalética, traslado de material de camiones cubiertos con lonas protectoras y vehículo en faena en buenas condiciones (revisión técnicas y mantenciones al día).
- **Emisiones de ruido:** Las obras de extracción contempladas se localizan en sector rural a una distancia de 3,7 km aproximadamente de la comunidad masiva más cercana. Respecto a los trabajadores, se contará con elementos de protección personal que impidan afecciones a la salud.

Para la operación y faenas vinculadas a la extracción del material el número de maquinaria a utilizar se detalla en Tabla 4.

Tabla 4. Listado de equipos a utilizar

Equipo	Cantidad
Excavadora	2
Cargador frontal	1
Camión operaciones	2
Chancadora móvil	1

Una vez ejecutado el proyecto de extracción en su totalidad, se procederá a realizar abandono final del pozo.

B.4.3 Etapa de cierre

El cierre del sector se efectuará mediante relleno parcial, utilizando el material de escarpe retirado a lo largo del proceso de explotación. Este material deberá disponerse en espesores uniformes, y compactarlos hasta que alcancen una densidad visiblemente similar a la que posee el terreno original.

Por otra parte, se considerará suavizar la geometría de los taludes (bordes, esquinas), de esta forma se obtendrán formas de transición suaves, asegurando tanto la facilidad de ingreso como también un efecto positivo para la calidad visual e integración paisajística.

El material de escarpe será dispuesto sobre las terrazas con el objetivo de recuperar la superficie vegetal en las mismas, evitando así los procesos de erosión laminar.

Además, se eliminará cualquier acopio de material existente en los contornos del pozo o cercanos a éste, persiguiendo conservar el estado natural original del terreno utilizado como zona de depósito de escarpe.

C. Análisis de la tipología aplicable al Proyecto

De acuerdo con lo establecido en la letra i) del artículo 3° del RSEIA, que dice relación con los proyectos de “Extracción industrial de áridos, turba o greda...”, se establecen los siguientes umbrales de extracción:

i.5.1 Tratándose de extracciones en pozos o canteras, la extracción de rocas y/o greda sea igual o superior a diez mil metros cúbicos mensuales (10.000 m³/mes), o a cien mil metros cúbicos (100.000 m³) totales de material removido durante la vida útil del proyecto o actividad, o abarca una superficie total igual o mayor a cinco hectáreas (5 há).

El proyecto propuesto establece una cantidad máxima de volumen total a remover de **99.000 m³** durante 14 meses considerándose una cantidad máxima mensual de **8.250 m³**. Es decir, no se sobrepasan los 100.000 m³ de material durante la vida útil del proyecto, ni los 10.000 m³ mensuales.

Por otra parte, y tal como se presenta en la tabla 4, la superficie a intervenir corresponde a 4,5 hectáreas aproximadamente de ocupación de las cuales **2.0 hectáreas serán para explotación**, la que es inferior a la superficie de 5 hectáreas descrita en la norma citada.

A continuación, se presenta el volumen total de material aprovechable a extraer, que alcanza un total de **82.356 m³**, y el total de material de escarpe y rechazo, que alcanza un total de **16.643,79 m³**, volúmenes que en total implican la remoción de **99.000 m³** de material:

Tabla 5. Cubicación de material aprovechable por perfil

Tabla de cubicación de Volúmenes Material aprovechable			
Perfil	Área de Corte (m ²)	Volumen de corte (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)
0+020.00	112,24	0	0
0+040.00	360,73	6.729,70	4.729,70
0+060.00	352,67	7.133,97	11.863,67
0+080.00	386,49	9.391,58	21.255,25
0+100.00	372,94	9.594,35	30.849,60
0+120.00	319,51	8.924,52	39.774,12
0+140.00	289	8.085,09	47.859,21
0+160.00	256,76	7.501,73	55.360,94
0+180.00	227,07	6.697,75	62.058,69
0+200.00	198,79	6.258,65	68.317,34
0+220.00	180,31	5.791,01	74.108,35
0+240.00	121,02	5.013,30	79.121,65
0+256.58	27,92	3.234,56	82.356,21
Volumen total			82.356,21

Tabla 6. Cubicación de material escarpe por perfil

Tabla de cubicación de Volúmenes Material escarpe e= 1 m			
Perfil	Área de Corte (m ²)	Volumen de corte (m ³)	Volumen Acumulado (m ³)
0+020.00	76,05	0	0
0+040.00	202,6	786,48	2.786,48
0+060.00	201,74	1.043,44	3.829,92
0+080.00	201,44	1.031,85	4.861,77
0+100.00	200,53	1.019,70	5.881,47
0+120.00	183,86	1.543,84	7.425,31
0+140.00	167,51	1.513,68	8.938,99
0+160.00	148,47	1.131,56	10.070,55
0+180.00	133,2	1.211,81	11.282,36
0+200.00	118,08	1.212,86	12.495,22
0+220.00	102,4	1.204,85	13.700,07
0+240.00	69,17	1.415,69	15.115,76
0+256.58	21,92	1.528,03	16.643,79
Volumen total			16.643,79

A modo de resumen, a continuación, se presenta el **volumen de extracción** del proyecto y la **superficie total** involucrada en comparación a los umbrales definidos por la letra i.5.1. del artículo 3° del RSEIA:

Tabla 7. Resumen material a extraer y superficies involucradas

Etapa	Volumen material (m³)	Área (há)
Instalaciones y procesamiento	-	0,22
Escarpe y rechazo	16.643,79	2,0
Extracción (aprovechable)	82.356,21	
Total, proyecto	99.000	4,5
Límite D.S. 40/2012	100.000	5,0

Por lo tanto, la cantidad total de material a extraer y la superficie total involucrada del proyecto son inferiores a lo descrito en el literal i.5.1 del RSEIA. En consecuencia, el Proyecto no debe ser sometido a proceso de evaluación ambiental mediante ingreso al SEIA.

Se reitera, que las obras del proyecto serán ejecutadas en propiedad privada y no en sitios catalogados como Monumentos Nacionales ni en Parques o Reservas Nacionales, ni en cualquier otra área colocada bajo protección oficial en los términos que indica el artículo 3°, letra p) del RSEIA, por lo que tampoco se cumple dicha causal de ingreso.

Agradeciendo de antemano su atención y quedando a su disposición para aclarar cualquier consulta, le saluda atentamente



Ulises Díaz
Rut: 9.150.353-0
Representante Legal
Izarra Ingenieros Spa,
77145363-5

Contacto
Ernesto González B
Cel. +56974982226
Operaciones@victorialumber.cl